LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2019
"ADQUISICION DE TONER" ID N° 371.920
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil diez y nueve, se reúnen los Señores: Abg. Catherine Morinigo, por la Dirección Administrativa, Abg. Osvaldo Aquino por la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución D.G N° 2309/19 y se aprueba el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 25/2.019 " Adquisición de Tóner " ID N° 371.920, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes

Conforme al Memorándum 201/19, del Departamento de Almacén y Suministro, donde solicita el llamado para insumo "Adquisición de Tóner para impresora Kyocera M-3145 TK 3162".

En fecha 19 de noviembre del 2019, mediante Nota **UOC N° 1040/2019** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

80003668-9	TECNHNO AMERICAN S.R.L.	Tel. Email:	021-444535
80003499-6	SERVIPRO S.R.L.	Tel. Email:	021-601866
80014633-6	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	Tel. Email:	021-214190
80022417-5	PAPELERA GUAIRA S.A.	Tel. Email:	021-212820
80048764-8	J&S S.R.L.	Tel. Email:	021-200210

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está previstos en los Sub – Grupos 340 "Bienes de Consumo de oficinas e Insumos" fuente 10 conforme al certificado de disponibilidad el monto es de Gs. 107.260.000 según CDP N°140/2019.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.680
Ministerio de la Defensa Pública

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC N° 53 /2019

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 25 /2019

"ADQUISICIÓN DE TONER" ID 371.920

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Abg. Omar Araya**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 25/2.019 para el **"ADQUISICIÓN DE TONER" ID 371.920**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social
1	Shirosawa Company SAIC

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	TOTAL
1	Shirosawa Company SAIC	99.550.000

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

N°	Razón Social	Nombre del Representante	Numero de CI
1	Shirosawa Company SAIC	Ninfa Raquel Rodríguez	878.973.-

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Obs. La representante presenta Autorización a los efectos de participar y firmar las actas de apertura de sobres

6. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se formulan observaciones

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Raquel Rodriguez

2- SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna observación.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

A continuación, las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. La oferta que cumpla sustancialmente con todos estos requisitos y presente el precio más bajo será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abg. Atilio J. Gomez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Montiago
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2019
"ADQUISICION DE TONER" ID N° 371.920
ACTA DE EVALUACIÓN

3-PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Publica de constitucion	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública
Shirosawa Company SAIC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. SHIROSAWA COMPANY SAIC.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	4410310 3-001	Tóner para impresora, marca de impresora Kyocera. Modelo de impresora ecosys M-3145 IDN. TK 3162. Original de fabricante. Tipo tóner laser rendimiento de paginas 12.500 como mínimo color de impresión negro tecnología de impresión laser	UD	UNIDAD	100	Kyocera	Japón	995.500	99.550.000
							Precio Total		**99.550.000**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. [illegible] Montigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

5-APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

El ítem solicitado es de nacionalidad extranjera.

Especificaciones técnicas de los bienes y servicios

Ítem	Descripción	Unidad de medida	cantidad	Oferente	Cumple /no cumple
1	Tóner para impresora, marca de impresora: Kyocera. Modelo de impresora ecosys: M-3145 IDN. TK 3162. Original de fabricante. Tipo tóner laser rendimiento de paginas 12.500. Como mínimo color negro de impresión negro tecnología de impresión láser. No se aceptaran toners genéricos o remanufacturados.	UNIDAD	100	Shirosawa Company SAIC	**Cumple**

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

A continuación, las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. La oferta que cumpla sustancialmente con todos estos requisitos y presente el precio más bajo será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

6-ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la en el Anexo D

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Fotocopia Patente municipal vigente
Shirosawa Company SAIC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

7-ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por **SHIROSAWA COMPANY SAIC.** Se resume en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Costo estimado	Variación
1	Tóner para impresora, marca de impresora: Kyocera. Modelo de impresora: ecosys M-3145 IDN. TK 3162. Original de fabricante. Tipo tóner laser rendimiento de paginas 12.500. Como mínimo color negro de impresión negro tecnología de impresión láser. No se aceptaran toners genéricos o remanufacturados.	unidad	100	995.500	107.260.000	-7%

El cuadro comparativo muestra que el precio ofertado **<u>se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP Nº 411/18</u>**

Abg. Attilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Lucrecia Domínguez
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Secretaria de la Defensa Pública

8-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Oferente	Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2.016, 2017 y 2018.
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Cumple

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado por **Contratación Directa Nº 25/2.019 "Adquisición de Tóner" ID Nº 371.920**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la **Firma SHIROSAWA COMPANY SAIC. Con RUC 80009767-0, por un monto Total G. 99.550.000. (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos cincuenta mil guaraníes)** porque han presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.

Cabe destacar que atendiendo a lo establecido en el inc. C). del art. 34 de la ley Nº 2051/03: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*" y que en el presente proceso se verifican solo (una) empresa oferente para el presente llamado.

En este punto debemos mencionar que los servicios solicitados en el presente llamado son indispensables para el buen funcionamiento de nuestra institución, además existe una urgente necesidad de contar con los "TONER" a fin de poder satisfacer con nuestras diferentes necesidades administrativas y misionales.

Que por lo expuesto en este acto el Comité de Evaluación expresa que el presente proceso fue llevado adelante estrictamente en concordancia con lo que enuncia la última parte del art. 34 inc C de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" :*"CONTRATACIÓN DIRECTA - PROCEDIMIENTO; La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con***

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catalina Martínez Domínguez
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... ".

Por lo expuesto este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la ADJUDICACIÓN se realice al oferente **SHIROSAWA COMPANY SAIC. Con RUC 80009767-0**., Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Montigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública